

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

SALARIO HORA:

19,88

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).

LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.

TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 2,26, LA DOCENA

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34

CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS

SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42

CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.

CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.

I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	59,66	38,94	35,66
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	51,78	30,73	27,45
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	17,59	11,18	10,36

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA	9,20
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA	8,05
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA	8,38
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA	5,26
C	TIRILLA SOLA	8,22
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA	3,62
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA	6,41
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA	10,35
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES	18,08
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS	3,12
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO	8,38
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO	11,01
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO	16,60
I	PUÑOS TRIPLES	24,81
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE	5,42
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE	6,41
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE	7,89
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ	15,28
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA	2,63
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA	5,42
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	1,81
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE	11,50
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES	9,86
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA	
	1A.CATEGORIA	6,41

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

	2A.CATEGORIA	5,92
	3A.CATEGORIA	4,44
T	ANADIDOS, LA DOCENA (3)	3,29
U	FRIOLERA	6,41
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,81
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	4,93
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)	
	1A.CATEGORIA	24,81
	2A.CATEGORIA	22,18
	3A.CATEGORIA	18,41
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA	5,75
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA	3,78

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS ANADIDOS POR PRENDA

ACLARACION: CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".

II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	44,68	38,11	23,79
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	53,56	47,15	31,15
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	51,92	51,92	41,53
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	46,82	46,82	37,46
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	32,85	32,85	26,28
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	24,81	24,81	19,85
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	37,13	23,49	16,43
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	38,11	24,81	17,61

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	PASA CORBATA EN TELA	8,19
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA	3,36
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA	8,19
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA	4,20
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA	4,20
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)	4,20
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO	4,20
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO	4,20
	1A.CATEGORIA	9,65
	2A.CATEGORIA	8,19
	3A.CATEGORIA	6,93
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO	8,19
K	CASILLERO CON CARTERA	3,36
L	SEGUNDA BARETA	3,36
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA	10,70
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS	8,19
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO	4,20
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA	3,36
Q	ANADIDOS POR DOCENA	4,20
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,31
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA	4,20
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO	10,70
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	
	1A.CATEGORIA	19,94
	2A.CATEGORIA	17,21
	3A.CATEGORIA	13,22

NOTA: LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR

III - ARMADO		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
--------------	--	--------	--------	--------

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	205,25	137,71	120,29
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	193,42	125,88	112,07
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	143,46	101,23	88,08
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	155,46	110,60	96,30

NOTA: LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO	7,20
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU	7,23
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS	0,33
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)	4,44
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)	29,25
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA	9,04
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)	4,44
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)	5,92
J	SOBRECOSIDO (2)	55,54
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS	27,61
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS	12,65
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)	13,31
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO	9,04
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO	9,04
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)	3,78
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,81
R	CUADRITO AL AIRE	5,92
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA	
	1A.CATEGORIA	29,09
	2A.CATEGORIA	23,50
	3A.CATEGORIA	18,08
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA	2,96
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA	2,96
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR	51,60
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA	8,55
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA	5,75
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS	2,96

NOTA: (2) SE ENTENDERÁ POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMÁS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.

(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.

LA CAMISA DE MUJER ESTÁ INCLUIDA EN ESTA TARIFA

IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	351,84	243,38	211,17
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	336,22	266,88	204,10

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	VIVOS	2,46
C	APLICACIONES	29,58
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL	64,42

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)	3,78
F	CUADRITO AL AIRE	5,91
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,81

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

CAMISON FRACCIONADO		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	21,36	10,02	7,72

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:

B	VIVOS:			
	CUELLOS			11,67
	VISTAS			11,67
C	APLICACIONES:			
	CUELLOS			14,95
	VISTAS			14,95

406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	37,80	29,25	23,99
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	18,08	14,95	12,32

ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA

V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS	105,50	88,08	76,25
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	114,38	96,96	85,29

VI - CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	96,96	88,08	76,25
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	117,33	105,50	85,78

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)			
AI	PASA TIRADORES DE TELA			7,72
B	PASARABILLOS DE TELA			2,96
BI	RABILLOS			10,52
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO			10,52
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA			9,04
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO			14,95
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA			
	1A.CATEGORIA			13,48
	2A.CATEGORIA			12,49
	3A.CATEGORIA			10,19
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA			4,60
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG			10,52
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			18,08
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			29,25
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO			34,84
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO			11,67
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO			23,50
L	MEDIA LUNA			3,78
LL	CARTERA DE PANTALON			9,04
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO			7,23

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA	10,52
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO	9,04
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES	29,58
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO	18,08
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO	3,78
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	9,04
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	28,76
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)	3,78
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,81
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	5,92
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA	4,60
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA	7,23
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS	7,23
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA	16,62
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA	
	1A.CATEGORIA	24,81
	2A.CATEGORIA	23,34
	3A.CATEGORIA	20,05

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS, PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS

VII - PIJAMA

SACOS:		POR UNIDAD		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	18,08	18,08	13,48
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	18,08	14,95	12,32
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	19,06	18,08	14,30

ADICIONALES

A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	0,16	0,16	0,33
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	0,66	0,66	0,66
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	2,14	2,14	1,97
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	1,81	1,48	1,31
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	2,46	2,14	1,97
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	1,97	1,97	1,48
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	2,63	2,46	2,14
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	0,33	0,33	0,33
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	1,97	1,97	1,48
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	1,81	1,48	1,31
K	SOBRECOSIDO	6,08	5,42	4,60
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	0,49	0,49	0,33
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	0,82	0,66	0,66
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	1,31	1,15	0,82
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	1,31	1,15	0,82
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	1,97	1,97	1,48
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	2,14	1,97	1,48

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	2,63	2,46	2,14
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	3,29	2,63	2,46
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	3,78	3,29	2,96
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	5,26	4,60	3,78
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	5,75	5,26	4,44
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	13,48	12,32	12,16
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	4,11	3,62	2,96
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	4,11	3,62	2,96
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	1,31	1,15	0,82
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	0,49	0,49	0,33
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	2,14	2,14	1,97
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	1,81	1,48	1,31
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	0,82	0,66	0,66
DD	ESPAIDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	0,49	0,49	0,33
EE	ESPAIDINA DOBLE	0,82	0,66	0,66
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	0,82	0,66	0,66
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	4,11	3,62	2,96
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	9,86	8,87	6,08
II	RUEDO COSIDO A MANO	7,72	7,07	6,08
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	2,14	2,14	1,97
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	3,29	2,63	2,46
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	5,92	5,42	4,60
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	1,31	1,15	0,82
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	0,49	0,33	0,33
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	0,49	0,49	0,49

PANTALON:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	7,72	7,07	6,08

ADICIONALES

A	SOBRECOSIDO	5,92	5,42	4,60
B	CARTERA SIMPLE	1,31	1,15	0,82
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	3,62	3,29	2,63
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	1,81	1,48	1,31
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	5,92	5,26	4,60
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	7,72	7,07	6,08
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	0,82	0,66	0,66
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	0,82	0,66	0,66
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	1,31	1,15	1,15
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	1,97	1,97	1,31
L	VIVO ENTRE COSTURAS	2,63	2,46	2,14
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	0,16	0,16	0,33
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	1,81	1,48	1,31
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	2,14	2,14	1,97
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	1,81	1,48	1,31
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	2,30	2,14	1,97
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	1,97	1,98	1,48
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	2,46	2,30	2,14
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	1,97	1,97	1,97
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	1,81	1,48	1,31
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	2,63	2,30	2,30

NOTA: EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA

IX - COMBINACION PARA HOMBRES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	322,58	281,50	275,42

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL

ADICIONALES

A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	12,49	12,49	12,49
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	7,23	7,23	7,23
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,81	1,81	1,81
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	3,78	3,78	3,78

NOTA: QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

**CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)
CATEGORIA UNICA POR UNIDAD**

320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	8,58
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA	10,39

NOTA: EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES

322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA	12,85
-----	---	-------

ADICIONALES

		Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO	5,38	
B	FORMA EN EL BOLSILLO	1,05	
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA	2,69	
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO	5,38	
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE	7,77	
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	1,64	
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE	6,57	
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR	46,91	4,03
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA	32,27	2,99
J	ENTRETELA EN EL CUELLO	5,83	0,60
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR	11,80	1,05
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR	12,10	
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS	5,38	
N	DOBLE CANESU	3,73	
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,64	

NOTAS: (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS

A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO	1,48
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA	1,81

(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO

(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

SALARIO HORA:

20,03

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION: CAMISAS: HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA
LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS
ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).
SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	95,97	87,35	72,71
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	87,35	72,87	50,91

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,57
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	5,69
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR	0
	1A.CATEGORIA	29,12
	2A.CATEGORIA	20,17
	3A.CATEGORIA	15,29
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	15,29
	2A.CATEGORIA	11,39
	3A.CATEGORIA	8,62
E	PRUEBA, CADA UNA	58,23
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	0,65
G	OJALES A MANO, CADA UNO	2,93
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA	2,93
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO	0,00
	1A.CATEGORIA	4,23
	2A.CATEGORIA	3,74
	3A.CATEGORIA	2,93
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	11,39
	2A.CATEGORIA	8,80
	3A.CATEGORIA	7,33
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	26,19
	2A.CATEGORIA	23,26
	3A.CATEGORIA	20,17

ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO	
---	--	--

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

	1A.CATEGORIA	5,69
	2A.CATEGORIA	4,23
	3A.CATEGORIA	2,93
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO	0,00
	1A.CATEGORIA	7,32
	2A.CATEGORIA	5,69
	3A.CATEGORIA	4,23
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO	1,30
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO	2,93
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR	1,14
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA	5,69
R	FRIOLERA, CADA UNA	5,69
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	5,69

CAMISON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	93,04	81,33	65,39

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,57
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO	0,00
	1A.CATEGORIA	28,95
	2A.CATEGORIA	23,26
	3A.CATEGORIA	17,57
C	APLICACIÓN COSIDA A MAQUINA, CADA UNA	0,00
	1A.CATEGORIA	28,95
	2A.CATEGORIA	23,26
	3A.CATEGORIA	17,57
D	PRUEBA, CADA UNA	66,69
E	OJALES A MANO, CADA UNO	2,93
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	0,65
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	5,69
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	5,69

CAMISETAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	58,23	40,50	32,21
31	SIN MANGAS CADA UNA	40,50	28,95	26,19
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	69,94	40,50	32,21
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	75,47	52,21	43,59

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,57
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	5,69
C	PRUEBA CADA UNA	43,59
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	28,95
	2A.CATEGORIA	26,19
	3A.CATEGORIA	23,26
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	2,93
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	0,65
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	5,69

CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	47,50	40,50	28,95
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	70,11	58,23	52,38

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,57
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	20,33

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES		
	2A.CATEGORIA	15,29
	3A.CATEGORIA	11,39
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	52,21
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	43,59
E	OJALES A MANO, CADA UNO	2,93
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	0,65
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	5,69

PIJAMAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	145,09	101,66	84,26
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	95,81	66,69	54,98
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	49,45	34,65	28,95

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	4,23
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	87,19
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	84,75
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	43,59
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	43,43
	2A.CATEGORIA	36,27
	3A.CATEGORIA	28,95
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	28,95
	2A.CATEGORIA	23,26
	3A.CATEGORIA	18,71
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	15,29
	2A.CATEGORIA	13,01
	3A.CATEGORIA	10,41
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	15,29
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	0,00
	1A.CATEGORIA	23,26
	2A.CATEGORIA	20,17
	3A.CATEGORIA	15,29
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	0,65
K	OJALES A MANO, C/U	2,93
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	5,69

COMBINACIONES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	87,19	58,23	52,21

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,57
B	PRUEBA, C/U	58,23
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	0,65
D	OJALES A MANO, C/U	2,93
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	5,69

CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	11,39	10,57	8,62

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	0,65
B	OJALES A MANO, C/U	2,93
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	5,69

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	58,23	43,59	34,65
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	49,61	34,65	26,19

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	17,57
B	PRUEBA, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	43,59
	2A.CATEGORIA	43,59
	3A.CATEGORIA	40,50
C	CORBATA, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	12,69
	2A.CATEGORIA	10,41
	3A.CATEGORIA	7,32
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	0,65
D	OJALES A MANO, C/U	2,93
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	5,69

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

SALARIO HORA:

19,74

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.

SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).

EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34

CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS

SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42

CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	63,10	46,17	34,72
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	67,78	57,44	46,17
3	CAMISA TIRILLA	70,92	57,44	54,30
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	70,92	57,44	54,30
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	70,92	57,44	54,30
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	78,86	75,23	67,78
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	83,54	76,21	72,21
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	52,94	39,34	31,40

		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	57,44	49,99	39,34
10	CAMISA DE ETIQUETA	360,50	337,91	261,70
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	163,32	146,45	135,19
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	65,25	48,51	39,34
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	69,93	59,59	48,51
14	SACO PIJAMA	50,66	40,69	30,41

		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	67,78	57,44	46,17
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	33,74	27,09	18,96
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	38,17	31,40	24,56
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	29,06	22,59	13,42
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	11,94	9,60	5,66
20	CUELLO DURO	29,06	28,07	27,09
21	PANTALON PIJAMA	16,74	16,74	15,94

ADICIONALES		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	POR LLEVAR CHARRETERAS	6,65	5,66	4,00
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	1,48	1,48	1,48

BOTONES		LA DOCENA DE BOTONES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	1,85	1,48	1,48
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	2,34	1,97	1,66
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	1,85	1,48	1,48

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	2,65	2,34	1,85
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	4,00	3,32	2,65

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES				
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	3,32	2,65	2,34
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	4,00	3,82	3,14
54	OJAL REDONDO	4,00	4,00	4,00
ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	0,49	0,49	0,49
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	1,48	1,48	1,48

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/4 - CORBATERIA

SALARIO HORA: 19,53

MODELO COLMARIN

LA DOCENA

1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	74,33
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	70,59
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	75,51
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	66,52
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	41,07
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	101,99

MODELO ARMADA

LA DOCENA

5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	81,11
6	MOÑO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	49,38

MODELO PALETA

LA DOCENA

7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	62,96
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	49,89

DISPOSICIONES GENERALES

LA DOCENA

A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	19,68
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	3,39
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO Nº 2, TENDRA UN REGARGO DE	13,58

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS

SALARIO HORA:

19,83

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	11,40	9,58	8,09
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	12,88	11,40	9,58

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	1,49	1,49	1,16
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	1,49	1,49	1,16
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	1,82	1,82	1,49
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	1,82	1,82	1,49
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	2,31	2,31	1,97
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	2,64	2,65	2,34
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	1,98	1,98	1,49
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	1,98	1,98	1,82
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	2,64	2,64	2,31
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	3,14	3,14	2,48
K	CANESU RECTO	1,98	1,82	1,49
ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	1,49	0,99	0,66
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	1,49	1,49	0,66
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	1,82	1,82	1,16
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	2,81	2,81	2,31
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	2,31	2,31	1,82
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	1,82	1,49	1,16
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	2,31	1,98	1,82
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	1,98	1,82	1,49
T	CARTERITA DOBLE	2,48	2,31	1,82
U	PUÑOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	1,98	1,82	1,49
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	2,81	2,48	2,31
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	2,31	1,98	1,32
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	3,96	3,30	2,48
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	4,63	3,96	3,30
Z	BOTONES	0,33	0,33	0,33

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

SALARIO HORA: 19,98

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.
NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERA		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	18,17	11,79	10,94
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	26,98	17,32	15,87

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

		LA DOCENA DE PRENDAS		
CARTERON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN	55,10	35,64	32,37
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	46,59	30,41	25,83

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	6,21	6,21	6,21
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	3,11	3,11	3,11

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

SALARIO HORA:

19,88

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42	10%
B - TALLES 11 A 16 AÑOS	19%
C - TALLES 3 A 10 AÑOS	28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	34,35	32,54	29,09
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	43,06	40,26	36,15
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	59,49	56,86	49,79
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	29,91	28,27	25,31
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	38,78	37,80	33,03
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	55,71	52,75	47,66

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	13,15
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	6,41
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	25,31
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	13,15
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	3,29
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	7,23
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	2,30
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	4,44
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	4,93
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	3,94
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	5,75
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	16,10
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	7,23
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	0,66
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	3,29
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	2,30

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	4,60
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	0,66
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	1,48
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	0,66
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	13,15

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	6,41
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	3,94
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	1,64
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	3,29
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	1,64
G	VISTAS COSIDAS A MANO	15,61
H	RUEDO COSIDO A MANO	9,70
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	4,60
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	6,41
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	6,41
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	15,61
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	6,41
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	1,64
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	1,31
Ñ	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	2,46
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	2,46
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	0,66
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	2,46
Q	BOTONES, C/U	2,46
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	0,82
R	PLANCHADO	6,41
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	3,29

**TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/12/2012**

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA: 19,74

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	33,71
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	29,06
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	43,18
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	16,11
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	24,24
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	38,53
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	11,46
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	33,71
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	6,97

ADICIONALES

A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	3,99
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	3,32
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	1,49
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	2,32

TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES

2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	18,10
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	14,78
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	16,44
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	14,78
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	13,12

ADICIONALES

A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	1,66
---	--	------

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.